

Transparencia en las entidades privadas que reciben ayudas o subvenciones de la Diputación Foral de Bizkaia (DFB)

Información a publicar por las entidades privadas receptoras de ayudas o subvenciones de la DFB.

¿Quién?

Entidades privadas que perciban* durante un año de la DFB ayudas o subvenciones



≥ 100.000€

ó

≥ 5.000€ que sean ≥ 40% de sus ingresos anuales.

*Que hayan sido efectivamente percibidas, no solo otorgadas.

*En caso de pago fraccionado, únicamente se computan en el año las cuotas efectivamente abonadas en dicho plazo.

¿Por qué?



Porque así lo dicen la **Norma Foral 1/2016, de Transparencia de Bizkaia**, y la **Ley 19/2013, de transparencia (...)**.

¿Dónde?



En su propia página web, salvo que

se trate de una entidad sin ánimo de lucro, con fines de interés social o cultural y con presupuesto < 50.000€, en cuyo caso podrán usarse medios electrónicos de la DFB.

¿Cuándo?



Desde que se perciba la ayuda o subvención que haga superar el límite establecido.

¿Durante cuánto tiempo?

Cuatro años desde la finalización del plazo de justificación de la subvención o ayuda.

¿Y si no se publica?



La DFB puede exigir la publicación de la información, de oficio o a instancia de cualquier ciudadana/o, quienes también pueden interponer una denuncia ante la **Comisión de Reclamaciones** en materia de Transparencia.

¿Qué información se debe publicar?

Tiene que hacer referencia al año en que se reciben las subvenciones o ayudas.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVA

- Naturaleza jurídica.
 - Asociación
 - Fundación
 - Empresa (S.A. / S.L.)
 - Cooperativa
- Normativa que le sea de aplicación.
 - Ley de Asociaciones
 - Ley de Fundaciones
 - Estatutos Propios
 - ...
- Funciones que desarrolla.
- Organigrama, identificando a las/los responsables de los órganos de gobierno y breve descripción de su perfil y trayectoria profesional.

INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Cuentas Anuales.
- Informes de auditoría de cuentas*.

*En caso de no estar la entidad, por ley, obligada a auditoría, se debe indicar.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS, SUBVENCIONES, AYUDAS Y CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS

- Contratos adjudicados por AAPP*, indicando, al menos
 - AP que lo adjudica
 - Objeto
 - Duración
 - Importe
 - Procedimiento de adjudicación
 - Modificaciones sufridas
- Subvenciones y ayudas públicas recibidas*, indicando, al menos
 - AP otorgante
 - Objeto
 - Duración
 - Importe
 - Procedimiento de concesión
- Convenios suscritos con AAPP*, indicando, al menos
 - AAPP intervinientes
 - Objeto
 - Duración
 - Obligaciones económicas
 - Modificaciones sufridas

*En caso de no haber sido la entidad adjudicataria de ningún contrato público, y/o no haber recibido ninguna subvención ni ayuda pública, y/o no haber suscrito ningún convenio con AAPP, se debe indicar.